

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43839 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 381/2006 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 6 de noviembre de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Construcciones Proyectos Septiembre 3000, S.L., con C.I.F. B57237661, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 6 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200058572-1